

DECRETO N°

0038

NEUQUÉN,

08 ENE 1999

VISTO:

El Registro N° 0023/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, originado en la presentación efectuada por el Promotor Deportivo Comunitario de la Escuela de Patín del Barrio T.C.I. -Canal V-, señor MARCELO FLORES, mediante la cual solicita colaboración con el transporte o estadía para 25 chicos de dicha escuela, a fin de participar del 3° Encuentro Sudamericano de Patín Carrera a realizarse en la ciudad de Córdoba desde el 14 al 17 de enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Administración de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, con el V° B° del señor Intendente, y por indicación del señor Secretario de Economía y Obras Públicas a cargo de dicha Secretaría, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que otorgue un subsidio de \$ 200.- al señor Promotor Deportivo Don Marcelo Flores, destinado a colaborar con la Escuela de Patín Carrera del Barrio T.C.I. -Canal V- quienes participarán del 3° Encuentro Sudamericano de Patín Carrera a realizarse en la ciudad de Córdoba;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

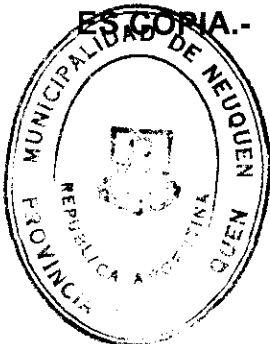
DECRETA:

Artículo 1°) **OTORGAR** un subsidio por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200.-) a ----- favor de la Escuela de Patín Carrera del Barrio TCI -Canal V-, para colaborar con su participación en el 3° Encuentro Sudamericano de Patín Carrera a realizarse en la ciudad de Córdoba entre los días 14 al 17 de enero de 1999.-

Artículo 2°) **AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía, a liquidar y pagar el subsidio ----- dispuesto precedentemente, en la persona del Promotor Deportivo **Don Marcelo Flores, D.N.I. N° 20.399.799**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y ----- Obras Públicas a cargo de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
MEE.-



FDO) JALIL
DOMINGUEZ.-

ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén